

Quito, Marzo 31 del 2010

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de **FRESCAFLOR S.A.**

He revisado el balance general de FRESCAFLOR S.A. al 31 de diciembre del 2009 y el respectivo estado de resultados y de cambios en la posición financiera por el año terminado a esa fecha. Aclaro que los estados financieros son responsabilidad absoluta de la Gerencia de la Compañía. Sin embargo mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión sobre tales estados financieros.

La revisión la realicé apoyándome en algunos procedimientos y pruebas selectivas para evaluar la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también una evaluación de la aplicación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables realizadas para asegurarme de tener una base razonable de conocimiento para expresar mi opinión.

Con tales procedimientos revisé las cuentas presentadas en los activos, pasivos y de resultados al 31-12-2009, llegando al convencimiento pleno del soporte documental de las mismas, así como de los cálculos aplicados.

La compañía a cumplido a cabalidad con todas las obligaciones tributarias, societarias de conformidad con las leyes establecidas en la República del Ecuador.

En mi opinión la compañía FRESCAFLOR presenta razonablemente sus estados financieros, los resultados de sus operaciones de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Dr. Rubén García
COMISARIO
LIC. No. 16952

